

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Jefe Grupo-Agente Ejecutivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadoras. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Oficial Primero Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Listero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Guarda. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesores Banda de Música. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesores Conservatorio. Número de vacantes: 15.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado. Denominación del puesto: ATS. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Vigilante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón Edificios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Primero Carpintero. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Segundo Carpintero. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Primero. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Segundo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Primero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Animador Cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Gestor Escuela Fútbol. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Director Municipal de Atletismo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Primera. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial Segunda. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Santander, 8 de julio de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**22181** RESOLUCION de 2 de agosto de 1993 del Ayuntamiento de Palencia, por la que se corrigen errores de la de 1 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 28 de julio) por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Detectado error en texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» «ut supra» indicado, se procede a la correspondiente rectificación:

«Página 23078, donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargentos.»; deberá decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargentos.»

Palencia, 2 de agosto de 1993.—El Alcalde.

**22182** RESOLUCION de 13 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de 11 de agosto de 1993, se han publicado las bases generales que regirán en las convocatorias para la provisión en propiedad o en régimen de contratación laboral, mediante oposición, concurso o concurso-oposición, de las plazas de funcionarios o personal laboral que componen la oferta de empleo público para 1993 del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1993. Dichas bases generales, junto con las bases específicas para contratación de personal laboral que a continuación se relacionan, han sido aprobados por el Pleno de la Corporación el pasado día 29 de julio de 1993.

1. Anexo C, de bases generales para la contratación, con carácter laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, seis plazas de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

2. Anexo D, de bases generales para la contratación, con carácter laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Gestor de Tiempo Libre para la Casa de la Juventud de este Ayuntamiento.

3. Anexo E, de bases generales para la contratación, con carácter laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento.

4. Anexo F, de bases generales para la contratación, con carácter laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Conserje de Colegio Público para este Ayuntamiento.

5. Anexo G, de bases generales para la contratación, con carácter laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Animador (socio-cultural y juvenil) de este Ayuntamiento.

Estas bases específicas, y las generales de este Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos municipal.

El plazo para presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de convocatoria estarán a disposición de los interesados durante este período en el Registro General del